

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 5

### ACTA No. 071

**FECHA:** 09 de mayo de 2019

**HORA:** 09:15 A.M.

**LUGAR:** RECINTO DEL CONCEJO “OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ”

**ASISTENTES:**

1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA – PRESIDENTE.
2. LICINIO LÓPEZ LOAIZA – VICEPRESIDENTE PRIMERO.
3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ - VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
4. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO.
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
6. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO.

#### ORDEN DEL DÍA.

1. HIMNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, ACOMPAÑADO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL P.B.O.T. TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 09 DEL 13 DE ABRIL DE 2019. COMPONENTE URBANO. SEGUNDA PARTE.
4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
5. CIERRE DE LA SESIÓN.

El Orden del día es leído por la Secretaria, posteriormente es puesto a consideración por la presidente para ser aprobado por la plenaria. La secretaria anuncia que el orden del día es aprobado por unanimidad, con la ausencia de los Concejales Alder Cruz Ocampo, Carlos Mario Colorado Montoya, Alexander Morales Castaño y José Julián Cano Castro.

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 5

## DESARROLLO.

### 1. HIMNO DE SABANETA.

### 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

### 3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, ACOMPAÑADO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL P.B.O.T. TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 09 DEL 13 DE ABRIL DE 2019. COMPONENTE URBANO. SEGUNDA PARTE.

A la presente acta se le anexará el audio y el proyecto de Acuerdo.

### 4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

Intervención de la honorable concejala **MARGARITA FLÓREZ PIEDRAHITA**: Expresa lo siguiente: “Como quedó pendiente dar respuesta a las inquietudes planteadas por los honorables concejales en la sesión del día de ayer, doy el uso de la palabra a los expositores, para que resuelvan dichas inquietudes.

#### **Respuesta a las inquietudes de los Honorables Concejales:**

Intervención del doctor **CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ**: Aclara lo siguiente: “Quedamos con varias tareas, una muy importante era completar, de acuerdo a la solicitud hecha del día de ayer, el cuadro comparativo para ir afinando sus contenidos, pero esta misma semana lo tendremos completado. Algunas tareas que tenían que ver con otras dependencias del municipio, se ha tomado atenta nota y la mesa directiva también dispuso para que la secretaría emitiera las correspondencias respectivas a esas áreas del municipio; en cuanto al tema de las viviendas potenciales en el corredor del río, que definitivamente va a ser un tema que se va a poder discutir ampliamente cuando se inicien los debates en las comisiones y en la plenaria.

Las sesiones del día de ayer y la de hoy, nos deja la tarea de revisar ese componente, para poder nutrir el debate que ya se vislumbra con las intervenciones de los concejales Alexander Vasco y Carlos Mario cuartas, entonces ya estamos trabajando en el tema como equipo, para poder traer sustentada la posición y la propuesta que trae el plan de Ordenamiento territorial, obviamente abiertos al debate y explicaremos entonces cuáles van a ser las decisiones. Ayer algunos concejales expresaban el tema de la preocupación sobre re densificar ese corredor del río, que el municipio no está en la capacidad de soportar más vivientes ahí, y la dinámica definitivamente era cerrar la puerta, entonces es un tema que ya internamente hemos estado discutiendo.

Recurrente el tema de la legalización, la titularización y reconocimiento de viviendas, lo expresaba el concejal Alexander Morales, quien desde la etapa o la fase de aprestamiento, y después en las etapas de conceptualización, ya lo había manifestado y ayer tocó nuevamente el tema de la legalización y celebraba que apareciera como proyecto estratégico; el tema de la legalización es fundamental, obedece un poco también a la política pública de vivienda que el municipio ha venido trabajando, y el plan de ordenamiento territorial lo recoge y lo plantea, no solamente como proyecto, sino también inmerso en alguno de los tratamientos que vamos a implementar en algunos sectores del territorio, como el tema de la regularización y los mejoramientos integrales, que son una

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 3 de 5

oportunidad para esos territorios que han venido creciendo y formándose de manera espontánea, por lo tanto es la oportunidad para que a través de los diferentes instrumentos que el mismo plan de ordenamiento territorial puede facilitar, se llegue para que esa población tenga ya la posibilidad de legalizarse y titularizarse con todos los beneficios que eso conlleva para un propietario de un predio. Desde ayer dispusimos hacer un documento para explicar por escrito bien la definición y como es la aplicación de esa parte, ya lo socializaremos aquí también para que quede claro; pero lo solicitaba ayer por escrito y estamos trabajando ello para que nos quede bien sustentado en esa parte.

Hablábamos del PBOT ayer como un insumo fundamental para la coyuntura política actual del municipio, yo creo que el plan de ordenamiento territorial como otros instrumentos, para el desarrollo de los territorios, son fundamentales para alimentar esos planes de desarrollo municipal de las futuras administraciones, Hemos dicho que este plan básico de ordenamiento territorial o este ejercicio de revisión, no es un ejercicio de este gobierno, sino que es un insumo para el territorio, entonces es de consulta por los que hoy están en la coyuntura política, y seguramente van a ser insumos para las construcciones de los planes de desarrollo futuros.

Hablábamos ayer un poco del tema del manejo del ruido, entonces queda la tarea para trasladarlas a las secretarías, pero frente a eso el plan de ordenamiento territorial trae diferenciados cuáles son esos usos y los criterios de manejo en el análisis del ruido para que también podamos ir en defensa de esa necesidad, como lo manifestaba el Concejal Julián Cano, pero el plan de ordenamiento trae tres respuestas a eso, donde establece cuáles son los criterios de manejo, sin embargo, es importante que las diferentes dependencias del municipio se vinculen, porque si bien el plan de ordenamiento territorial es un instrumento que lidera la secretaría de planeación, en su aplicación involucra transversalmente a otras dependencias, por tal motivo es importante que lo conozcan, y la secretaría de medio ambiente, dará respuesta un poco acerca de lo que se ha hecho actualmente que era una de las inquietudes en el día de ayer”.

Interpelación del Honorable Concejal **JULIÁN CANO CASTRO**: Expresa lo siguiente: “doctor camilo, la respuesta frente a los otros temas, nos la puede hacer llegar por escrito, pero se me había escapado algo del artículo 187, y es importante que la comunidad conozca que se viene para el tema de las tipologías de usos del suelo y las actividades específicas, ya que en el artículo 187 en actividades específicas como bingos, juegos de azar, casinos, estarán ubicados en centros comerciales. Con respecto a este tema, es importante que le digamos a la población que va pasar con algunos casinos que no están en los centros comerciales en la actualidad, y también es importante que miremos ese tema, ya que ayer tuve la posibilidad de presentar un proyecto de acuerdo, el cual por diferentes causas no pasó, pero allí se tocaba el tema de la ludopatía, ¿qué vamos hacer con ese tema de la ludopatía en nuestro municipio? Qué puntos críticos o qué población crítica cuenta nuestro municipio en esa parte de la ludopatía? Sabemos que muchas personas utilizan estos juegos como recreación, pero también sabemos que existen personas que se exceden en este tipo de cosas, y es ahí donde caen en esa ludopatía. Entonces en el día de hoy es bueno referenciarle a la comunidad que va a pasar allí y qué acciones y medidas tomaran las entidades o secretarías correspondientes”.

Intervención del doctor **CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ**: Aclara lo siguiente: Frente a la inquietud de qué va a pasar con los actuales casinos y juegos de azar, lo que va a pasar con cualquier otro de los usos establecidos en el territorio, como usos establecidos, se les garantizará su preexistencia si tienen sus licencias de funcionamiento correctas, entonces en la medida en que estén funcionando bien, eso se les va a sostener, ya que hay una preexistencia de esos usos; igual que cualquier otro uso, no solamente para el tema específico o puntual de los casinos, cualquier otro uso establecido en el territorio, se le debe garantizar esa permanencia. Entonces para la ubicación de los nuevos que no vengán funcionando, pues se acogerá a la norma que entrara en vigencia a partir de la aprobación de esta revisión.

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 4 de 5

Interpelación del Honorable Concejal **CARLOS MARIO CUARTAS**: Manifiesta lo siguiente: “Por algún conocimiento que tengo de este tema de los casinos y los juegos permitidos de azar, tenemos una gran dificultad honorable concejal Julián, y todos los demás compañeros, esa es una normatividad del orden nacional, y un Alcalde puede hacer unas restricciones en espacios como lo está haciendo el mismo plan básico de ordenamiento territorial de los centros comerciales, entonces al ser una norma del orden nacional, se convierte en una obligatoriedad la ubicación de eso juegos de azar, porque en algún momento dimos conceptos no favorables, porque el Municipio da conceptos de favorabilidad o no, y nosotros lo dimos no favorable, pero luego viene una acción que ellos hacen de uso de esos juegos a través de una normatividad nacional, y le llega al alcalde y al secretario de planeación la orden de la ubicación los que hoy están ubicados en otros espacios, fuera de los centros comerciales, ya tienen unas licencias, por lo tanto se mantendrían mientras ellos lo requieran, razón por la cual, se debe hacer un trabajo desde la secretaría de educación y desde la misma secretaría de familia, para desestimular unos sectores de la población para que se retiren de estos juegos a través de estos casinos, porque de lo contrario es difícil que en este caso, la administración municipal pueda controlar este tema, ya se tendría que buscar que los padres de la patria legislaran sobre este tema”

Interpelación del Honorable Concejal **LICINIO LÓPEZ LOAIZA**: Manifiesta lo siguiente: “Ha pasado la historia en sabaneta, y es el asentamiento de ciertas actividades y posteriormente lo que hacen las personas es ir a solicitar el uso del suelo, pero ya tienen asentamiento, entonces sucede mucho que primero ubican los negocios y luego van a solicitar el certificado de uso del suelo cuando ya están ahí, entonces en ese mismo sentido, el secretario camilo acaba de decir algo muy importante, y es que esta norma nueva no es retroactiva, y que hasta tanto no se apruebe este proyecto de acuerdo, pues seguirá rigiendo el acuerdo 022 del año 2009 y hablo de este tema, porque en ese mismo sentido hay muchas actividades que desarrollan aquí en el municipio de sabaneta, donde el uso no es permitido, pero funcionan, inclusive sin certificado de uso de suelo; por ejemplo hay algunas condiciones de las que ahora hablaban los expositores, cuando decía que a menos de 200 metros, no puede estar ubicada una estación de servicios y si nosotros vemos hoy las estaciones de servicio del municipio de sabaneta, hay dos o tres que están a escasos 30 o 40 metros de las zonas urbanizadas o las viviendas, entonces la claridad que quiero hacer, es que a partir de este proyecto de acuerdo que será muy seguramente acuerdo municipal, si a partir de ese momento existirá un control de uso del suelo, el tipo de restricciones, pero lo que ya existe no se podrá evitar, hay que tolerarlo como está.

En la avenida las vegas, hace muy poco se le dio licenciamiento a una estación de servicio, y las viviendas que hay allí, están aproximadamente a 500 metros escasamente, entonces considero que ahí no se podrá hacer nada, pero si vamos a ser muy estrictos con la aplicación del uso del suelo, a partir de este proyecto acuerdo que será Acuerdo Municipal”.

## 5. CIERRE DE LA SESIÓN.

La secretaria anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 5 de 5

La presidente **MARGARITA MARÍA FLOREZ** cierra la sesión, convocando para el viernes 10 de mayo a las 09:00 A.M. Tema: **SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 09 DEL 13 DE ABRIL DE 2019. COMPONENTE URBANO. CAPITULO V TERCERA PARTE**, desde el artículo 218 hasta el 247.

Se da por terminada la sesión siendo las 10:20 A.M. del 09 de mayo de 2019.

Para constancia, se firma a los \_\_\_\_ días del mes de junio de 2019.

Original firmado  
**MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA**  
**Presidente**

Original Firmado  
**JESSICA YURANY GUISAO OSPINA**  
**Secretaria.**

Elaboro

Yarely Andrea Montoya Palacio.